INSTITUTO
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
PIEDECUESTA SANTANDER

RESOLUCION NO. 0971 DEL 16 DE MAYO DE 2017, DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
NIT. 804.003.667-2 - DANE: 168547000071 - https://ilcgs.edu.co/
DIAGONAL 14 N0. 11-72 BARRIO NUEVA CANDELARIA- PIEDECUESTA
Contáctanos: rectoria@ilcgs.edu.co - Celular: 305 359 6254 - 3153659146

Piedecuesta, 07 de noviembre de 2024

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

DA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6167710 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y QS1 S.A.S. EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON EL SIGUIENTE ESQUEMA DE PERSONAL:

NOMBRE	IDENTIFICACION	UBICACION	DIAS TRABAJADOS
BARRERA GLORIA STELLA	37747785	SEDE A,B	24 DIAS
ANTOLINEZ PEREZ LEIDY TATIANA	1098657025	SEDE A,B	24 DIAS
TORRES BARAJAS ANAI	37544431	SEDE D BARRO BLANCO	24 DIAS

Así mismo, se deja constancia de que a la fecha no se han registrado novedades ni inconformidades relacionadas con las actividades realizadas

En constancia firma:

Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento PIEDECUESTA
Rectoría

JOHANNA QUINTERO BOHORQUEZ
Rectora